

ACTÁ DE REINICIO CONTRATO 047 DE 2016

| | | _ | | |
|------------------|-----|----|-----|------|
| DOCUMENTO NUMERO | | | REV | HOJA |
| PTANA | F30 | 07 | 2 | |

ACTA DE REINICIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

No. CONTRATO

047 DE 2.016

CONTRATANTE

PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P./

CONTRATISTA

RUTEAR Y OPERAR S.A.S.

900902109-1

OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA RECOLECCION DE INSERVIBLES EN LA VIA GUATIGUARA DESDE LA CRA 3 HASTA

ASOPENDER"

PLAZO DE EJECUCION

CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS

FECHA DE INICIO
FECHA DE SUSPENSION No. 01
FECHA DE ACTA DE REINICIO No.01
FECHA DE TERMINACION

08 DE MARZO DE 2016 16 DE MARZO DE 2016

07 DE MARZO DE 2016.

FECHA DE TERMINACION 10 DE MARZO DE 2016 : 18 DE MARZO DE 2016 : 18 DE MARZO DE 2016 : 19 DE MARZO DE 2016 : 1

VALOR

\$ 7.128.000

SUPERVISOR

FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO

En Piedecuesta a los dieciséis (16) día del mes de Marzo del año 2016 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. el ING. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA, en calidad de Supervisor de la entidad Contratante de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y RUTEAR Y OPERAR S.A.S. Representada legalmente por el señor DIEGO ALEJANDRO ACOSTA BERNAL





ACTA DE REINICIO CONTRATO 047 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO HOJA

identificado con cedula de ciudadanía No 79.489.879 de Bogotá D.C en su calidad de contratista, con el objeto de firmar el Acta de Reinicio del presente contrato.

CONSIDERANDO

- 1. Que superados ya las causales que motivaron la suspensión, se decide dar Reinicio al contrato.
- 2. Que el plazo inicial estipulado del contrato es de Cuatro (04) días calendarios, fijando como nueva fecha de terminación el día Diecinueve (19) de Marzo de 2016.
- 3. Que se suspendió el día Ocho (08) de Marzo de 2016, según lo estipulado en el acta de suspensión No 01.

ACUERDAN:

- 1. Reiniciar el contrato en referencia el día Dieciséis (16) de Marzo de 2016
- 2. Modificar las vigencias de las Pólizas No 1572704-4 y 0397663-7 ASEGURADORA SURAMERICANA, expedidas el día Siete (07) de Marzo de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2016.

Supervisor

Empresa Piedecuestana E.S.P

DIEGO ALEJANDRO ACOSTA BERNAL

NIT: 900.902.109-1 Representante Legal

RUTEAR Y OPERAR S.A.S.